



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO

Asunto: Responde requerimiento
Proceso: Verbal - Reivindicatorio
Demandante: CASTRO VARELA Y CIA. S. en C.
Demandado: MARIO PATIÑO AGUIRRE y otros
Reconvención: Declaración de pertenencia
Demandante: INVERSIONES EL AHORRO S.A.S. y otros
Demandado: Castro Varela y Cía. S. en C.
Radicado: 630013103003-2018-00082-00

Diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales a que haya lugar dentro de este asunto, se ordena agregar la solicitud allegada por la Agencia Nacional de Tierras el 06-08-2021, con sede en Bogotá D.C., en el oficio No. 20213100808051 del 12-07-2021, consecuente de lo anterior, se ordena librar nuevamente oficio a dicha entidad, suministrándole copia simple, completa y legible de la escritura pública No. 874 del 25 de septiembre de 1975, con sus complementaciones y del certificado de tradición del folio de matrícula inmobiliaria No. 280-39118.

Por la Secretaría librese la comunicación adjuntándole las copias ordenadas, al correo electrónico info@ant.gov.co

NOTIFIQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

Se notifica en estado #95 el 11-08-2021

Firmado Por:

**Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Civil 003
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f196495863f68233fbb34af5f87cea15a8fa09b5ca39eca6e5a02c4b401d
be75**

Documento generado en 09/08/2021 08:51:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**